

|                            |                            |                     |
|----------------------------|----------------------------|---------------------|
| Fecha<br><b>14.07.2026</b> | Sección<br><b>Nacional</b> | Página<br><b>10</b> |
|----------------------------|----------------------------|---------------------|

# Senasica refuerza inspección para proteger la producción agroalimentaria de México

Mantiene una vigilancia constante en los puntos de ingreso al país mediante inspecciones a equipajes, mercancías, vehículos y cargamentos provenientes del extranjero

**Eidalid López**

nacional@cronica.com.mx

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) reforzó las acciones de inspección en puertos, aeropuertos y fronteras del país con el objetivo de proteger la producción agroalimentaria nacional y evitar el ingreso de plagas y enfermedades que puedan poner en riesgo al campo mexicano.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural informó que estas medidas forman parte de una estrategia permanente para fortalecer la sanidad vegetal y animal, además de garantizar que los productos agroalimentarios que ingresan al territorio nacional cumplan con las normas sanitarias establecidas.

De acuerdo con la dependencia, el personal de Senasica mantiene una vigilancia constante en los puntos de ingreso al país mediante inspecciones a equipajes, mercancías, vehículos y cargamentos provenientes del extranjero. Estas revisiones permiten detectar productos que representen un riesgo sanitario y evitar que plagas o enfermedades afecten la agricultura y la ganadería mexicanas.

Las autoridades explicaron que el trabajo de inspección es fundamental para preservar el patrimonio agroalimentario del país, ya que la introducción de una plaga o enfermedad puede provocar pérdidas económicas importantes para los productores, afectar las exportaciones y poner en riesgo el abasto de alimentos.

Como parte de estas acciones, inspectores especializados verifican que los productos de origen vegetal y animal

cumplan con los requisitos sanitarios antes de autorizar su ingreso a México. Cuando se detectan mercancías que no cumplen con la normatividad, estas son retenidas y sometidas a los procedimientos correspondientes para evitar riesgos.

La Secretaría de Agricultura destacó que México es reconocido internacionalmente por mantener altos estándares en materia de sanidad e inocuidad, lo que ha permitido que diversos productos agroalimentarios nacionales lleguen a mercados de diferentes países. Por ello, mantener una vigilancia estricta resulta indispensable para conservar la confianza de los socios comerciales y fortalecer las exportaciones.

Además de las inspecciones, Senasica realiza campañas de información dirigidas a viajeros y transportistas para recordar que algunos alimentos, plantas, semillas y productos de origen animal requieren autorización sanitaria para ingresar al país. Con ello se busca fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de cumplir con las disposiciones establecidas.

Las autoridades señalaron que la colaboración de la ciudadanía es fundamental para prevenir la introducción de plagas y enfermedades. Por ello, hicieron un llamado a declarar cualquier producto agroalimentario que se transporte desde el extranjero y atender las indicaciones del personal de inspección en puertos, aeropuertos y cruces fronterizos.

El organismo recordó que la protección sanitaria beneficia tanto a los productores como a los consumidores, ya que ayuda a mantener la calidad e inocuidad de los alimentos que se producen y comercializan en México. Asimismo, permite reducir riesgos para la economía del sector agropecuario y fortalecer la competitividad del país en los mercados internacionales.

La Secretaría de Agricultura reiteró que continuará fortaleciendo las labores de inspección y vigilancia para proteger la producción nacional y responder de manera oportuna ante cualquier amenaza sanitaria.



Página 1 de 2  
\$ 106220.00  
Tamaño: 452 cm2

Continúa en siguiente hoja

|                            |                            |                     |
|----------------------------|----------------------------|---------------------|
| Fecha<br><b>14.07.2026</b> | Sección<br><b>Nacional</b> | Página<br><b>10</b> |
|----------------------------|----------------------------|---------------------|

**Inspectores especializados  
verifican que los productos  
de origen vegetal y  
animal cumplan con los  
requisitos sanitarios antes  
de autorizar su ingreso a  
México**

